

Informe de Autoevaluación:

4317229 - Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

ESIC inicia su andadura en 1965 y en el año 1999 se adscribió a la Universidad Rey Juan Carlos. Tras la Declaración de Bolonia en 1999 y el proceso de cambios que la misma implicó, se aprobaron los Títulos Oficiales de Grado y Másteres Universitarios, que actualmente se imparten en ESIC Universidad. Las áreas de conocimiento de nuestros Grados y Másteres Universitarios son: Marketing, Empresa y Tecnología aplicada.

Nuestro modelo educativo es una combinación de conocimientos, valores y experiencias. Como los conocimientos evolucionan con una gran rapidez, nuestro objetivo es "enseñar a aprender" y activar la curiosidad de nuestros estudiantes para que sepan adaptarse con agilidad a un entorno en constante movimiento y cambio.

Los estudiantes, durante toda su vida universitaria, cuentan en todo momento con el impulso, acompañamiento y apoyo de toda la comunidad universitaria, profesores, personal de administración y servicios, Alumni y todos los estudiantes de ESIC Universidad. ESIC ha tenido una gran presencia en la sociedad desde hace casi 60 años y ha sabido apoyarse en el valor de la tradición y al mismo tiempo innovar con nuevas metodologías de aprendizaje y programas de estudios, diseñados para responder a las necesidades presentes y futuras de la economía y el entorno empresarial nacional e internacional.

ESIC Universidad nace con vocación innovadora, comprometida con aportar valor mediante una docencia e investigación de calidad y con el objetivo de integrar a profesionales buenos y buenos profesionales en el tejido empresarial para mejorar la sociedad.

Por otro lado, el notable desarrollo de ESIC Universidad a lo largo de los años, se ve refrendado por la percepción de los empleadores en referencia a la calidad de nuestros programas, basados en una metodología y en unos planes de estudio en permanente actualización, que transmiten a nuestros alumnos conocimientos, capacidades y valores con el fin de asegurar su empleabilidad.

Todo el personal que forma la comunidad de ESIC Universidad trabaja para cumplir estos objetivos y cubrir las expectativas del alumnado.

El Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo de ESIC Universidad ha sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades de la industria de la empresa actual. La titulación combina la oficialidad de un programa universitario con la practicidad, experiencia y profesionalidad de la empresa. Este máster no sólo abre las puertas a una carrera profesional, sino que es la llave para aquellos que decidan seguir una carrera académica, como profesores en la Universidad, a través de un Programa de Doctorado.

La implantación y desarrollo del Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo han sido, en términos generales, coherentes con lo previsto en la memoria verificada y con el perfil de egreso del título considerándose que se alcanza el estándar tanto en lo que se refiere al idioma de impartición, tamaño del grupo, desarrollo de las prácticas académicas externas y del TFM, así como los procedimientos de reconocimiento de créditos. Como aspecto susceptible de mejora se ha identificado ciertas desviaciones en la impartición de alguna de las asignaturas en el semestre contemplado en la memoria verificada, sin afectar a los contenidos, actividades metodológicas y sistemas de evaluación, asegurando que los resultados de aprendizaje han sido adecuados al perfil de egreso.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical están adecuadamente constituidos y se han reunido periódicamente, dejando evidencia de sus acuerdos y propuestas en actas formalmente desarrolladas. Se ha detectado la necesidad de realizar ajustes en la coordinación de las prácticas externas, si bien existe una adecuada coordinación entre la Unidad de Desarrollo Profesional y los centros externos de prácticas, no hay suficientes evidencias documentales que permitan realizar la trazabilidad de la coordinación entre los tutores externos y los tutores académicos. Aspecto por el que se considera que el estándar se cumple con aspectos a mejorar.

Los buenos indicadores de satisfacción de estudiantes y profesores sobre la organización del plan de estudios reafirman la adecuada implantación y organización del título.

La universidad pone a disposición de los distintos grupos de interés información objetiva, accesible y suficiente sobre las características del título, su desarrollo y los procesos de calidad que lo sustentan. La información pública disponible en la web corporativa del máster, junto con la información académica facilitada al alumnado a través de la plataforma Canvas y del Campus Virtual, permite conocer de forma adecuada la estructura del programa, la organización docente, el TFM, las prácticas externas y los principales resultados del seguimiento del título. Asimismo, la publicación de información vinculada al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y a los informes de seguimiento favorece la transparencia institucional y la rendición de cuentas. En consecuencia, se considera que el estándar se logra completamente.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de ESIC Universidad está formalmente establecido e implementado, con órganos responsables definidos, procedimientos de recogida y análisis de información, mecanismos de seguimiento y planes de mejora orientados a la mejora continua del título. La comisión académica de titulación actúa como órgano responsable del seguimiento de la calidad, y el título cuenta con evidencias de las dos reuniones anuales celebradas en el que se analizan los resultados, las encuestas de satisfacción, los indicadores de inserción laboral y los canales de atención a incidencias y sugerencias.

El SIGC, por tanto, ha permitido la toma de decisiones fundamentadas sobre el diseño, seguimiento y mejora del Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo, y ha favorecido una gestión eficaz del proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, consideramos haber alcanzado el estándar exigido. El sistema se presenta en una lógica de consolidación y mejora continua, y la argumentación del autoinforme se apoya fundamentalmente en evidencias de funcionamiento ordinario del sistema.

La estructura de la plantilla docente se ajusta y mejora lo comprometido en la memoria verificada en cuanto a la vinculación laboral y categoría académica, además de acreditar una adecuada producción científica. Cabe destacar que estos profesores, además cuentan con una amplia trayectoria profesional en la gestión de personas y organización empresarial, aportando un enfoque aplicado especialmente valioso en un título de estas características. Se demuestra igualmente que el número de profesores es suficiente para atender la docencia, la tutorización del TFM y de las prácticas externas, con una adecuada ratio de tutorización. Se considera que el profesorado es una de las mayores fortalezas de la titulación como acredita la elevada satisfacción del estudiantado con el profesorado. Se considera por todos estos motivos que el estándar para el personal académico se cumple completamente.

El Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo cuenta con los recursos humanos de apoyo, materiales, instalaciones y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de la docencia y del conjunto de actividades formativas previstas. Estos recursos resultan, además, coherentes con las necesidades del título y contribuyen al aprendizaje del estudiantado, a la atención a la diversidad, a la orientación profesional y a la correcta organización de las prácticas externas.

Igualmente, se valora positivamente la disponibilidad de servicios institucionales de carácter transversal, así como la actuación de la Unidad de Desarrollo Profesional y de la Oficina de Relaciones Internacionales, por su contribución al acompañamiento académico y profesional del estudiantado. La adecuación de las infraestructuras y de los servicios de apoyo disponibles permite afirmar que el estándar se cumple de manera satisfactoria.

En este contexto, el traslado de sede para la impartición del máster ha supuesto una mejora de las condiciones materiales del programa, aspecto que queda reforzado por la alta valoración otorgada por el alumnado a las instalaciones.

Los resultados del título son coherentes con el perfil de egreso y con el nivel MECES 3 correspondiente al máster. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como se refleja en los buenos resultados académicos de las asignaturas, en el rendimiento del alumnado en las prácticas externas y en la superación del Trabajo Fin de Máster. La evolución de los principales indicadores académicos se mantiene estable y adecuada desde la implantación del título.

En términos generales, los distintos grupos de interés muestran una valoración favorable de la titulación, lo que refleja una percepción positiva sobre su desarrollo y funcionamiento. Entre los aspectos con un mayor índice de satisfacción destacan los recursos e infraestructuras disponibles, la calidad de la formación recibida y la adecuación del programa formativo a las necesidades académicas y profesionales del estudiantado.

No obstante, el análisis realizado permite identificar algunos aspectos susceptibles de mejora, especialmente en relación con la coordinación docente, la planificación de la carga de trabajo del alumnado, el seguimiento de las prácticas externas y la suficiencia de determinados servicios de apoyo.

En conjunto, los resultados evidencian un nivel de satisfacción global adecuado y aportan información relevante para orientar las

acciones de mejora continua del título.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del máster se inicia en el curso 2021-2022 según lo previsto en la Memoria del 2021, los 60 ECTS se imparten en castellano y en modalidad presencial en la sede de Juan XXIII y en la sede de Valdenigrales. Si bien el máster empezó a impartirse en la sede de Valdenigrales, en el año 2024 ESIC Universidad firma un convenio de cesión con ESIC Business and Marketing School lo que permite que el Máster sea impartido en la sede de Juan XXIII desde el curso académico 2024-2025. Ambas sedes cumplen con las necesidades de la docencia del Máster y le aporta una notable mejoría en los recursos como se verá en el criterio 5 sobre recursos, con una alta satisfacción por parte de los estudiantes de 9,3 sobre 10 EV09CUADRO 2.

El plan de estudios conducente a la obtención del Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo se articula en 60 créditos y está adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y el campo de estudio Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.

La información del máster se puede verificar en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

RUCT:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4317229&actual=estudios>

El máster se ha implantado cumpliendo la estructura del plan de estudios con 48 ECTS de asignaturas obligatorias, 6 ECTS de prácticas externas y 6 ECTS de Trabajo Final de Máster.

El tamaño del grupo (36 estudiantes) es el adecuado y es coherente con lo previsto en la memoria verificada, no superando en ningún caso los 40 estudiantes previstos, tal y como se detalla en el apartado 1.3.

Con respecto al reconocimiento de créditos, el alumnado del título que desee convalidar o adaptar asignaturas cursadas en otras Universidades o centros de carácter oficial, deberán cumplir los requisitos que la Universidad exige para dichas convalidaciones o adaptaciones y solicitarlas en los plazos que marque la Universidad. La normativa oficial de reconocimiento y transferencias de créditos de ESIC Universidad se puede consultar a través de la web: <https://www.esic.edu/university/normativa>. Durante el curso 2024-2025 no se realizaron reconocimientos de créditos a ningún estudiante del Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo. Durante el curso 2024-2025 no se realizaron reconocimientos de créditos de asignaturas curriculares a ningún estudiante del Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo, sin embargo, se realizó 1 reconocimiento de créditos por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional de la asignatura de prácticas académicas externas, cumpliendo con la normativa prevista en ESIC y siguiendo las directrices de la memoria verificada 2021.

El título se encuentra en el curso 2024-2025 verificado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. Tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, resulta necesario proceder a la adaptación del título a las exigencias establecidas en dicha normativa por lo que se solicita la modificación en el 2025 y que será de aplicación para el curso 2025-2026.

La guía docente, como instrumento oficial de comunicación entre profesores y alumnos, contiene información general de la asignatura y refleja las competencias especificadas en cada una. Existe una única guía por cada asignatura en el máster, independientemente del número de profesores que impartan la asignatura. Todas las guías docentes están publicadas en la página web del título y son visibles a cualquier persona que quisiese acceder a ellas. Dichas guías cumplen la normativa fijada. Las guías docentes incluyen la siguiente información:

- Datos del Profesorado.
- Atención a la diversidad funcional / Necesidades educativas especiales (NEE).
- Descripción y contenidos de la asignatura.

- Objetivos y resultados de aprendizaje.
- Competencias.
- Actividades formativas.
- o Metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Programa de la asignatura.
- Cronograma.
- Fuentes de información recomendada.

Las guías docentes están completamente alineadas con la memoria verificada 2021 en cuanto al número de créditos, metodologías de enseñanza, ponderaciones en la evaluación y resultados de aprendizaje. Durante el periodo 2024-2025 se produjo una reordenación temporal en la impartición de algunas asignaturas respecto a la distribución semestral recogida en la memoria verificada. Esta reorganización respondió a criterios de coordinación académica y de coherencia en la secuencia formativa, con el objetivo de favorecer una progresión más adecuada del aprendizaje y una distribución equilibrada de la carga de trabajo del estudiantado a lo largo del curso. En todo caso, esta reordenación no supuso una modificación sustancial del título, ya que se mantuvieron inalterados los contenidos, las competencias, los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación previstos. Por tanto, el ajuste tuvo un carácter estrictamente organizativo y no afectó al cumplimiento de los objetivos formativos del máster, asegurando el adecuado rendimiento de los estudiantes, tal y como se evidencia en los adecuados resultados presentados en la evidencia EV_Tabla02. No obstante, el título ha identificado la conveniencia de reforzar la alineación entre la planificación efectiva y la memoria verificada, de modo que en futuras ediciones quede plenamente garantizada la correspondencia entre ambas.

Se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas del Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo, en el siguiente link: <https://www.esic.edu/master-universitario-en-direccion-de-personas-y-desarrollo-organizativo-mdpo>

Todos los estudiantes cursan la asignatura de TFM de 6 ECTS, realizando individualmente el TFM en una de las 3 modalidades posibles: experimental, revisión u otra modalidad a propuesta el profesor tutor. Durante el curso 2024-2025 se contó con la participación de 14 profesores para la tutorización de los 36 estudiantes que cursaron la asignatura de TFM. La asignación tutores de TFM se realiza a través de la dirección del máster, tal y como se puede observar en la evidencia EV04.2.3.

De los 36 estudiantes del Máster Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo, 35 estudiantes realizan las 150 horas de Prácticas Académicas Externas en 31 centros con convenio (EV10.1), contando con el asesoramiento de 6 tutores académicos. 1 estudiante obtuvo reconocimiento académico de créditos por experiencia profesional siguiendo la normativa de ESIC Universidad y las condiciones de la memoria verificada del Máster.

En la web corporativa del título se puede ver el detalle de algunas de las empresas donde los estudiantes del máster han realizado prácticas académicas externas: <https://www.esic.edu/master-universitario-en-direccion-de-personas-y-desarrollo-organizativo-mdpo>. Las prácticas académicas externas tienen como objetivo permitir a los estudiantes aplicar de una forma profesional los conocimientos adquiridos en su formación académica. Los estudiantes podrán de este modo conocer la metodología de trabajo, desarrollar y adquirir las competencias del máster y obtener una experiencia práctica que les facilite su inserción en el mercado de trabajo. La asignación de los centros de prácticas se realiza a través de la Unidad de Desarrollo Profesional (UDP). Esta unidad publica las ofertas de prácticas, el alumno aplica a través de la plataforma y es entrevistado por la empresa que decide en última instancia su incorporación a las prácticas tal y como se detalla en la EV10.1. El estudiante puede también proponer un centro de prácticas en el que cursar las mismas, previa firma del convenio con la UDP.

La satisfacción de los grupos de interés con la organización del plan de estudios es adecuada tal y como se refleja en los resultados EV09 Cuadro 2 y Cuadro 4.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Para la buena implantación y funcionamiento del Máster, la Universidad ESIC dispone de los siguientes mecanismos de coordinación:

Coordinación horizontal:

- Dirección de máster - profesores: El máster es dirigido por un profesor del área de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas quien se coordina con todos los profesores que imparten clase en el máster a través de reuniones anuales.

o Curso 2023-2024: se celebró la reunión de inicio de curso el 5 de septiembre de 2023 y la de cierre el 5 de septiembre del 2024.

o Curso 2024-2025: la reunión de inicio se celebró 5 de septiembre del 2024, a continuación de la cierre del curso 2023-2024, para preparar la puesta en marcha del curso con la presentación de nuevos profesores, orientaciones sobre la elaboración de las guías docentes, etc. La reunión de cierre se celebró el 24 de septiembre del 2025, tal y como se refleja en la EV.02.

- Coordinador de asignatura - profesores: Cada asignatura impartida por varios profesores cuenta con un profesor que ejerce el papel de coordinador de asignatura, encargado de gestionar y supervisar tanto la docencia como la evaluación de esa asignatura y de desarrollar la guía docente única de cada asignatura. El coordinador de asignatura convoca a los profesores a reunión para la coordinación de las actividades formativas y la metodología de evaluación, así como asegurarse que se cumplen los criterios de evaluación previstos en la memoria verificada, y que se contienen en una única guía docente por asignatura. En el curso 2024-2025 se celebraron reuniones por asignatura distribuidas a lo largo del curso según el cuatrimestre al que pertenece cada asignatura y de sus conclusiones y acuerdos se dejaron constancia en las actas que se presentan como evidencia EV02.

- Coordinador del máster: Además del director del máster existe la figura de coordinador del máster, profesor encargado de realizar la atención directa de los estudiantes del máster con seguimiento semanal y con comunicación directa con los delegados para atender a sus necesidades y demandas, analizando el proceso de implantación del máster y cada una de sus asignaturas, así como solventar cuantas incidencias surjan en su desarrollo.

- Coordinación prácticas - Unidad Desarrollo Profesional: Por lo que se refiere a la coordinación de las prácticas existe un nivel de coordinación entre la Unidad de Desarrollo Profesional y los centros de prácticas para la gestión de los convenios, la actualización de oferta de plazas de prácticas para el curso 2024-2025 y la firma de los anexos al convenio por cada estudiante. Por su parte existe un proceso de coordinación entre los tutores externos y los tutores académicos para el adecuado seguimiento de los estudiantes, detección y solución de incidencias, así como para la recepción de la evaluación por parte de los tutores externos que conforma el 60% de la calificación del estudiante.

Coordinación vertical:

- Director y Coordinador de Máster - Delegados: el director y el coordinador del máster celebran encuentros semanales con los delegados con el objetivo de realizar la escucha activa y el seguimiento de los grupos. Así mismo celebran reuniones bien por convocatoria de la dirección o a petición de los estudiantes.

La satisfacción de los grupos de interés con la coordinación es adecuada tal y como se refleja en los resultados EV09.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Durante el curso 2024/2025 se matricularon 36 estudiantes no superando las plazas autorizadas y manteniendo el criterio de grupo-clase reducido de 40 estudiantes y mejorando la tasa de cobertura del Máster (90%) con respecto al curso 2023-2024 (62,5%).

El perfil de ingreso de los estudiantes se ha mantenido homogéneo a lo largo de los cursos, con un ligero aumento de las mujeres (83,3% en el curso 2024-2025 frente al 76% del curso 2023-2024) y de los estudiantes internacionales (25% en el curso 2024-2025 frente al 20% del curso 2023-2024) y es coherente con el perfil de ingreso previsto en la memoria verificada, tal como puede comprobarse en la EV_Tabla04.

Los Complementos Formativos aprobados en la modificación, con fecha julio de 2025, no aplican al curso académico 2024-2025, son de aplicación para los candidatos de nuevo ingreso del curso 2025/2026.

Los criterios de admisión empleados en el curso 2024-2025 son coherentes con la memoria verificada y su aplicación se puede comprobar en la evidencia EV11.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Toda la información del Título se puede ver en la web corporativa del Máster Universitario en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo <https://www.esic.edu/master-universitario-en-direccion-de-personas-y-desarrollo-organizativo-mdpo> estructurado a través de los siguientes apartados:

- Información general.
- Información académica: objetivos; resultados de aprendizaje; normativa de permanencia; reconocimiento de créditos; plan de estudios y profesorado del título.
- Requisitos y matrícula: requisitos de acceso; criterios de admisión; matrícula; becas.
- Perfil del alumno: perfil de entrada; perfil de salida.
- Programas de movilidad.
- Prácticas académicas.
- Recursos materiales y servicios: infraestructuras, instalaciones y servicios; otros servicios.
- Atención estudiante: acogida; tutorización académica; atención a la diversidad funcional (discapacidad) y necesidades educativas especiales; manual de bienvenida área de postgrado.
- Atención Alumni: carreras profesionales; Alumni.
- Garantía de calidad y seguimiento del título: sistema interno de garantía de calidad; resultados de titulación; comisión de titulación; plan de encuestas: valoración de la satisfacción de los grupos de interés.

Además de la página web de la titulación, los estudiantes disponen en la plataforma de CANVAS y en el Campus Virtual de toda la información académica necesaria: horarios, calendario académico, información sobre el TFM (la asignación de tutores, etc.); información sobre las prácticas (procedimientos de elección, memoria de prácticas, tutor académico...).

ESIC pone a disposición de sus grupos de interés los resultados de su Sistema de Calidad. En concreto los resultados del seguimiento de la calidad del máster se pueden consultar en el Informe anual de titulación del 2023-2024, publicado en la web de la titulación a través del siguiente LINK: https://www.esic.edu/sites/default/files/archivos-calidad/informe_anual_titulacion_mdpo_2023_2024.pdf

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La comisión académica de titulación es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación, donde está representados todos los agentes implicados. Podrá verse más información en la web corporativa de ESIC en el siguiente enlace: <https://www.esic.edu/master-universitario-en-direccion-de-personas-y-desarrollo-organizativo-mdpo#comision1>

La comisión académica de la titulación se reúne anualmente.

- Durante el curso 2023-2024 se reunió el 14 de diciembre del 2023 y el 23 de mayo del 2024 cuyos aspectos tratados se contemplan en el acta incluida en la evidencia EV03_1.
- Durante el curso 2024-2025 la primera reunión se celebró el 6 de febrero del 2025 para la valoración del primer semestre y toma de decisiones y el 22 de mayo para el seguimiento del segundo semestre. En las actas adjuntas a la evidencia EV03_1 se pueden consultar los acuerdos y conclusiones sobre la implantación del máster en ese curso académico.

3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)

En julio de 2014 el campus Madrid de ESIC recibió, por parte de la Comisión de Certificación constituida por ANECA, el informe favorable sin condiciones sobre la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad bajo el Modelo de referencia AUDIT. La certificación AUDIT supone para ESIC un reconocimiento oficial consecuencia del esfuerzo que está realizando hacia un modelo de gestión enfocada a la garantía de la calidad formativa que ofrece a su alumnado. En febrero de 2019, el Campus de Madrid renovó exitosamente la Certificación AUDIT. El certificado se ha mantenido vigente hasta julio de 2024.

Todo el SIGC refleja como la filosofía de trabajo la mejora continua. Ya en el 2006 se lanzó en ESIC un Proyecto de Mejora Continua, que tenía por objetivo articular los procesos y recursos suficientes para implantar una Política de Calidad hacia la

excelencia y en esta línea está previsto certificar el diseño e implantación de nuestro SIGC a través de SISCAL. El Proyecto de Mejora, enmarcado en un SIGC, tiene como propósito articular los objetivos de calidad. En este sistema se establece cómo ESIC utiliza sus órganos, reglamentos, criterios, procesos, etc. para mejorar la calidad de sus títulos, la selección y promoción de su profesorado, la planificación y el desarrollo o los resultados del aprendizaje y también cómo implicar a diferentes grupos de interés en el diseño, desarrollo, evaluación y difusión de sus actividades formativas.

Los resultados del Sistema de Calidad de ESIC se agrupan en un Informe Anual con alcance Global o Titulación. El Informe analiza el grado de desarrollo y cumplimiento de objetivos, además de las mejoras llevadas a cabo y las propuestas para el siguiente curso académico. En este LINK (https://www.esic.edu/sites/default/files/archivos-calidad/informe_anual_titulacion_mdpo_2023_2024.pdf) se puede acceder al último informe realizado referente al curso 2023-2024, y que contempla la evolución de la implantación del Máster de Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo desde sus inicios.

Con la publicación de la Política de Calidad de ESIC se persigue la consecución de objetivos de mejora relacionados con alumnos, titulaciones, relaciones con otras organizaciones, cumplimiento de requisitos y asegurar unos niveles de calidad. La aprobación de esta Política de Calidad de ESIC hace de guía para los diferentes grupos de interés y colaboradores de la Universidad, y que así sepan qué camino seguir para todo lo relacionado con esta misma. Procedimientos y Mapa de Procesos del Área Universitaria se pueden ver en el siguiente enlace: <https://www.esic.edu/university/calidad>

El Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia, establece como criterio de aseguramiento de la Calidad de la educación la recogida de datos confiables, que permitan identificar aquellos aspectos del título y la institución que son adecuados y aquellos que requieren de procesos de mejora. Dentro de estos datos de interés a recoger se encuentra la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación y la institución. ESIC Universidad, en cumplimiento de dicho criterio, establece anualmente un Plan de Encuestas para medir la satisfacción de los grupos de interés. Las encuestas, organizadas son:

o Alumnado: Satisfacción del Alumnado con la Actividad Docente; Satisfacción del Alumnado con la Titulación. (Intermedia y Final)

o Profesorado: Satisfacción del Profesorado con la Titulación.

o Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS): Satisfacción del PTGAS con la Titulación.

o Valoración de la Satisfacción de las Prácticas profesionales: Por parte del Alumnado; Por parte del Tutor/a Académico/a; Por parte del Tutor/a Externo/a Empresa.

o Valoración de la Satisfacción con los Programas de Movilidad: Por parte del Alumnado; Por parte del Profesorado; Por parte el Personal de Administración y Servicios.

Durante el 2022 se crea el Observatorio de Opinión, en la actualidad Business Intelligence, una unidad encargada de realizar los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés, a través de herramientas digitales que permiten analizar dichos procesos a las diferentes áreas de la Universidad. Los resultados obtenidos en los procesos de encuestas se pueden visualizar a través de una herramienta online interna (Blue Data Tools).

Los procedimientos de evaluación de la calidad de la actividad docente se pueden conocer en el siguiente link:

<https://www.esic.edu/university/calidad> y los resultados para el curso 2024-2025 de los profesores participantes en la EV12.

También se disponen de indicadores de inserción laboral que son evaluados a través de la Unidad de Desarrollo Profesional a los 3 y 6 meses y al año de finalizar la titulación de máster y que se contemplan anualmente en el Informe "ESIC Observatorio Laboral". Los resultados se pueden comprobar en la EV09 y sus resultados se explican en el apartado 1.13 del presente informe

Existe a disposición de los interesados un buzón de quejas y sugerencias a través del siguiente link: Buzón de quejas y sugerencias. No hay constancia en el curso 24-25 de haber recibido ninguna en relación con el Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo a través de este procedimiento, sin embargo, en la EV03.2 se pueden consultar las sugerencias y /o reclamaciones atendidas y tramitadas a través de la dirección y coordinación del máster. Tal y como se describió en el apartado 1.2 existe un alto nivel de relación y coordinación entre profesores con la dirección y coordinación del máster, entre los estudiantes y el profesorado y entre los estudiantes y la dirección y coordinación del máster. Este nivel de coordinación, especialmente entre responsables del máster y estudiantes, hace que todas las incidencias se comuniquen y resuelvan por contacto directo y no vean la necesidad de tramitarlo a través de un buzón.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Un factor diferencial del profesorado de ESIC Universidad es que una gran parte de sus docentes son profesionales de la empresa que han adquirido además el perfil académico e investigador, aportando así, no solo transmisión de conocimientos y habilidades bajo marco teórico, sino también bajo marco profesional asegurando una adecuada transmisión del conocimiento y de la tutorización de las prácticas y el TFM.

El profesorado del título se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.esic.edu/master-universitario-en-direccion-de-personas-y-desarrollo-organizativo-mdpo#plan1>

La estructura del profesorado del Máster en Dirección de Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo para el curso académico 2024/2025 se puede consultar en la EV_Tabla 01B_Profesorado. Tal y como se comprueba en los datos aportados 29 profesores han participado en la docencia del máster en el curso 2024-2025, 23 profesores (79,3%) son personal docente a tiempo completo y 21 (72,4%) son doctores y de ellos 15 (71,4%) son doctores acreditados. Los docentes de ESIC que imparten docencia en el máster tienen una adecuada producción científica teniendo 9 de ellos (38,1%) reconocidos al menos 1 sexenio de investigación. Estos recursos docentes son coherentes y mejoran lo comprometido en la memoria de verificación.

En cuanto al número de TFMs tutorizados por un mismo profesor el promedio en el Máster de Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo para el curso 2024-2025 fue de 3 (mínimo 1 y máximo 4), acorde con lo previsto en la memoria de verificación.

En ESIC Universidad se ha realizado un esfuerzo por que los profesores participen en actividades de formación docente tal y como se desarrolla en el siguiente apartado 1.6.

Cabe resaltar la buena valoración que los estudiantes del máster tienen del profesorado 8,6 sobre 10, tal y como se puede comprobar en la EV09 Cuadro 1, siendo los aspectos mejor valorados ser accesibles y receptivos para resolver dudas fuera del aula (8,8 sobre 10), el tener las clases preparadas, organizadas y estructuradas respectivamente (8,8 sobre 10) y la estructura de evaluación ajustada a la guía docente (8,8 sobre 10); haciéndose notar la alta satisfacción de los estudiantes con todas las dimensiones de la docencia (rango de las puntuaciones entre 8,2 y 8,8).

Los resultados de la evaluación de los profesores 29 que participaron en Docencia (48,3%) se pueden consultar el informe contemplado en la EV12.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tal y como se ha comprobado en el apartado 1.5, ESIC Universidad cumple con el compromiso atender a los requisitos de contratación del profesorado para el Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo.

Con el ánimo de continuar mejorando en estos procesos durante el curso 2024-2025 se ha ofertado la siguiente formación a los docentes:

- 8 jornadas de formación docente organizadas por los 8 departamentos de ESIC Universidad durante el mes de julio del 2025 y en las que participaron un 65,5% del profesorado del Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo.

- Además, se han organizado a lo largo del curso 3 formaciones pertenecientes al Brown Bag Seminars al que han asistido el 44,8% del profesorado; 3 cursos sobre competencias docentes e investigadoras a las que asistieron el 27,6% (Sexenios), 10,3% (Web of Science) y 20,7% (IA aplicada al Profesorado en Canvas) del profesorado del Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo.

- Un 48,3% del profesorado participaron en los talleres y workshops específicos para profesores del XI Congreso de Innovación Aplicada (IMAT), celebrado en ESIC Universidad.

Todo el detalle de las formaciones y profesores del máster asistentes a las mismas se puede consultar en la EV07.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Además de los profesores, incluido el director y el coordinador de la titulación, los estudiantes del máster disponen de otros servicios y recursos de atención, entre ellos cabe destacar los siguientes:

□ Apoyo al alumnado con diversidad funcional y/o Necesidades educativas especiales.

ESIC ofrece un servicio de apoyo al alumnado con diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales coordinado desde la Unidad Técnica de Diversidad.

El objetivo de este servicio dirigido a alumnado con diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales es el siguiente:

- Facilitar el acceso a los estudios de educación superior.
- Garantizar la inclusión y la participación activa del alumnado en el campus.
- Atender las necesidades del alumnado de un modo individualizado.
- Realización de adaptaciones académicas.
- Garantizar la accesibilidad dentro de ESIC.
- Atender las necesidades de índole material y personal en el campus.

El alumnado con diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales podrá solicitar cualquier necesidad y/o adaptaciones a través de la Unidad Técnica a la Diversidad diversidad@esic.edu.

La Unidad Técnica a la Diversidad coordinará con todas las áreas/departamentos de ESIC en el Campus implicado las acciones necesarias para dar soluciones a las necesidades específicas expuestas.

El servicio de apoyo al alumnado con diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales se engloba bajo el Proyecto Diversidad de ESIC. Visitar el LINK <https://www.esic.edu/institucion/sostenibilidad/programa-diversidad> para ver más información.

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS): Existe una cultura de gestión de los Recursos Humanos centrada en la cercanía y en el mantenimiento del personal. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), normalmente, no tiene funciones de apoyo ceñidas a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones y másteres universitarios. La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de que se trata de las mismas personas que vienen cumpliendo estas labores hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal y por los planes de carrera dentro de la Universidad.

Unidad de desarrollo profesional (UDP)

Es el servicio que ESIC pone a disposición de los estudiantes del Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo para la gestión de las Prácticas Académicas Externas (oferta de plazas, firmas de anexos al convenio, contacto con las empresas para postular...) así como para la orientación de la carrera profesional. Dentro de la oficina se gestiona el servicio ESIC

Emprendedores, que funciona como una incubadora de proyectos de emprendimiento a disposición de los estudiantes. Toda la información sobre este servicio está disponible en la página web del máster: <https://www.esic.edu/master-universitario-en-direccion-de-personas-y-desarrollo-organizativo-mdpo#practicasyexternas1>

Oficina de Relaciones Internacionales

Para asegurar la movilidad internacional, los estudiantes disponen de una Oficina de Relaciones Internacionales (dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales). De esta oficina dependen los programas de movilidad internacional ofertados a los estudiantes del máster. Esta información también la pueden consultar los estudiantes del Máster en su página Web:

<https://www.esic.edu/master-universitario-en-direccion-de-personas-y-desarrollo-organizativo-mdpo#programasmovilidad1>

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máster se imparte simultáneamente en la sede de Valdenigrales y en la de Juan XXIII, tal y como consta en la memoria de verificación de la titulación. Si bien en sus inicios se impartía únicamente en la sede de Valdenigrales, sin embargo, desde el curso 2024-2025 se ha impartido también el Máster en la sede de Juan XXIII, este cambio atiende a la disponibilidad de mejores instalaciones desde la firma de la cesión realizada entre ESIC Business and Marketing School y Esic Universidad (ORDEN4120/2024, de 13 de septiembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se

acuerda la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de ESIC Universidad). Una detallada descripción de las Infraestructuras se puede encontrar en la EV08.1.

La adecuación de esta decisión se ve reafirmada por la valoración de los estudiantes del máster que en el curso 2024-2025 le asignaron una puntuación de 9.3 sobre 10, tal y como se puede comprobar en el EV09 Cuadro 2.

Las descripciones de las instalaciones podrán consultarse en la web de la titulación, apartado Recursos Materiales y Servicios (Infraestructuras, instalaciones y servicios), en el siguiente Link: <https://www.esic.edu/master-universitario-en-direccion-de-personas-y-desarrollo-organizativo-mdpo#infraestructuras1>

También los estudiantes hacen una valoración muy positiva de la tecnología del campus con un 9,1 sobre 10.

La Valoración general de los recursos e infraestructuras es ligeramente inferior en el caso del PTGAS de 6,3 sobre 10 EV09 Cuadro 3.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se cumplen con todos los compromisos adquiridos en la memoria verificada con respecto al personal de apoyo al servicio, recursos materiales e instalaciones.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los buenos resultados académicos obtenidos por los estudiantes en las distintas asignaturas del máster son indicadores de la buena oferta educativa: adecuado nivel de dificultad, buenas estrategias metodológicas y adecuados sistemas de evaluación (EV_Tabla02). Todos los estudiantes superan las materias en primera matrícula.

Los alumnos disponen de toda la información en el CANVAS para el seguimiento de la asignatura con los materiales necesarios, los retos y trabajos obligatorios. La metodología docente del ESIC, especialmente en el máster, está muy orientada a la adquisición de competencias por lo que se emplea en todas las asignaturas la metodología del caso.

Por lo que se refiere a los resultados académicos de las prácticas académicas externas se puede comprobar que sus adecuados niveles se mantienen a lo largo de los años de implantación de la titulación, siendo la tasa de superación del 100% en todos los cursos académicos de todos los estudiantes que se presentan, con una calificación media de 8,9 para el curso 2024-2025. Las competencias adquiridas por los estudiantes de Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo son muy bien valoradas por los tutores externos tal y como se comprueba en las calificaciones de los estudiantes, 21 (60%) estudiantes obtienen calificación de sobresaliente y 10 (28,6%) de notable (EV_Tabla02). Las memorias de prácticas presentadas son adecuadas y evidencian una formación adecuada para un nivel MECES 3. Pasa asegurar el cumplimiento de las prácticas y la adquisición de competencias durante su realización, los estudiantes han contado con 6 profesores asignados como tutores académicos (EV10.1).

36 estudiantes han cursado la asignatura de Trabajo Fin de Máster habiendo superado todos ellos la defensa pública, 21 en primera convocatoria y 15 de ellos en segunda convocatoria, con una calificación media de 8,4. Los resultados académicos en

esta materia han sido muy buenos, tal y como se comprueba en la evidencia EV04.2.1

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de las principales tasas que evidencia los resultados académicos de los estudiantes en el Máster en Dirección Personas y Desarrollo Organizativo se ha mantenido constante a lo largo de los años de implantación y se considera adecuada con una tasa de rendimiento del 99,72%, tal y como se puede observar en la EV Tabla 03.B.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En general todos los colectivos manifiestan una alta satisfacción con la titulación (EV09).

Cabe destacar la buena satisfacción de los estudiantes con la titulación de 7,0 sobre 10 (EV09 Cuadro 2) destacando las instalaciones (9,3 sobre 10), la tecnología (9,2 sobre 10), la formación en habilidades de comunicación (8,8 sobre 10) y de trabajo en equipo (8,3 sobre 10). Se detectan algunas áreas donde cabe la mejora como son el volumen y distribución de las evaluaciones y de las tareas (4,3 sobre 10) y la coordinación entre los docentes (4,7 sobre 10). La satisfacción de los estudiantes con las prácticas académicas externas también es adecuada (5,6 sobre 10), destacando como mejor valorado: el procedimiento de selección y adjudicación de las prácticas externas (8,2 sobre 10) y la gestión y orientación prestada por el departamento de prácticas (7,8 sobre 10). Están menos satisfechos en cuanto al asesoramiento recibido durante el desarrollo de las prácticas externas, con un 4,8 sobre 10.

Los docentes manifiestan una satisfacción global de 9,4 sobre 10 (EV09 Cuadro 4) destacando especialmente la realización de las actividades de evaluación previstas y el desarrollo completo del temario teórico previsto, con un 9,9 sobre 10 en ambas dimensiones. Aquellos que fueron tutores académicos de las prácticas externas su índice de satisfacción global fue alto (7,9 sobre 10), siendo el proceso de tutorización académica de prácticas con lo que manifestaban una mayor satisfacción (8,3 sobre 10).

Los tutores externos de las prácticas académicas externas también manifiestan una alta satisfacción con valoraciones que oscilan entre 7,5 sobre 10 (referencias anteriores de alumnos en prácticas de ESIC) a 9,5 sobre 10 (la adaptación e integración del estudiante a la empresa) (EV09 CUADRO 7). Cabe destacar que la puntuación que los tutores de la empresa otorgan a su satisfacción con la formación de los estudiantes del Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo es de 8,9 sobre 10, avalando la adecuada formación facilitada a los estudiantes del máster que ha asegurado la adquisición de competencias propias de la titulación.

El personal técnico, de gestión y de administración y servicios también manifiesta un adecuado nivel de satisfacción de 7,2 sobre 10 (EV09 Cuadro 3) con una mejor valoración de la relación con el profesorado de la titulación (8,3 sobre 10) seguida de la Gestión administrativa externa (actas, plazos de matrícula, etc.) (8,2 sobre 10). Son valorados en menor medida los aspectos relacionados con los recursos e infraestructuras, en especial suficiencia del personal de servicios (Internacional, Prácticas, TIC, etc.) (5,7 sobre 10).

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) de ESIC realiza los informes de inserción laboral de los egresados. La empleabilidad de éstos representa un indicador clave para evaluar la efectividad de la formación ofrecida por la Universidad.

El último informe disponible es el referido a los estudiantes que finalizaron en el curso académico 2022/2023. La encuesta se distribuyó a 2176 egresados, logrando 411 respuestas mediante correos electrónicos (tasa de respuesta global del 18,9%).

Por lo que se refiere al Máster en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo la encuesta realizada en 2022-2023 contempla que de los 28 estudiantes egresados 8 contestaron la encuesta de inserción (28,6%) Los resultados contemplados en la EV09 muestran que el 100% estaban empleados con puestos relacionados con el perfil de egreso del máster.

Próximamente se publicará el informe de empleabilidad de los estudiantes que finalizaron en el curso académico 2023/2024.

